

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-372



Fecha de ingreso: 31-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-06-2023

Folio: 2023-372

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO BAJÍO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, S. A.

Domicilio: FRACCIONAMIENTO TURIA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE 60 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 272; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	43.96	48.17	7.87	VOLADOS	29,047.20
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	27	52.80	59.92	11.16	VOLADOS	173,492.70
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	19	43.96	76.14	35.68	VOLADOS	214,936.21
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	60	140.72	184.23	54.71		41,747.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,876.28	3,738.88	1,089.42		15,985.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,876.28	3,738.88	1,089.42		15,985.46
TOTALES			8,628.84	11,216.64	3,268.26		\$ 491,194.64

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2023 11:28:6

Usuario:

Dirección: null

302c02144378993d6495f8d9608fd8fe35a13f6e05d7491c0214738e3a6ba7b99134d8f9a844100a2f2c6ecb8145